

Invitación a la presentación del libro

La Justicia del Terror

Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz

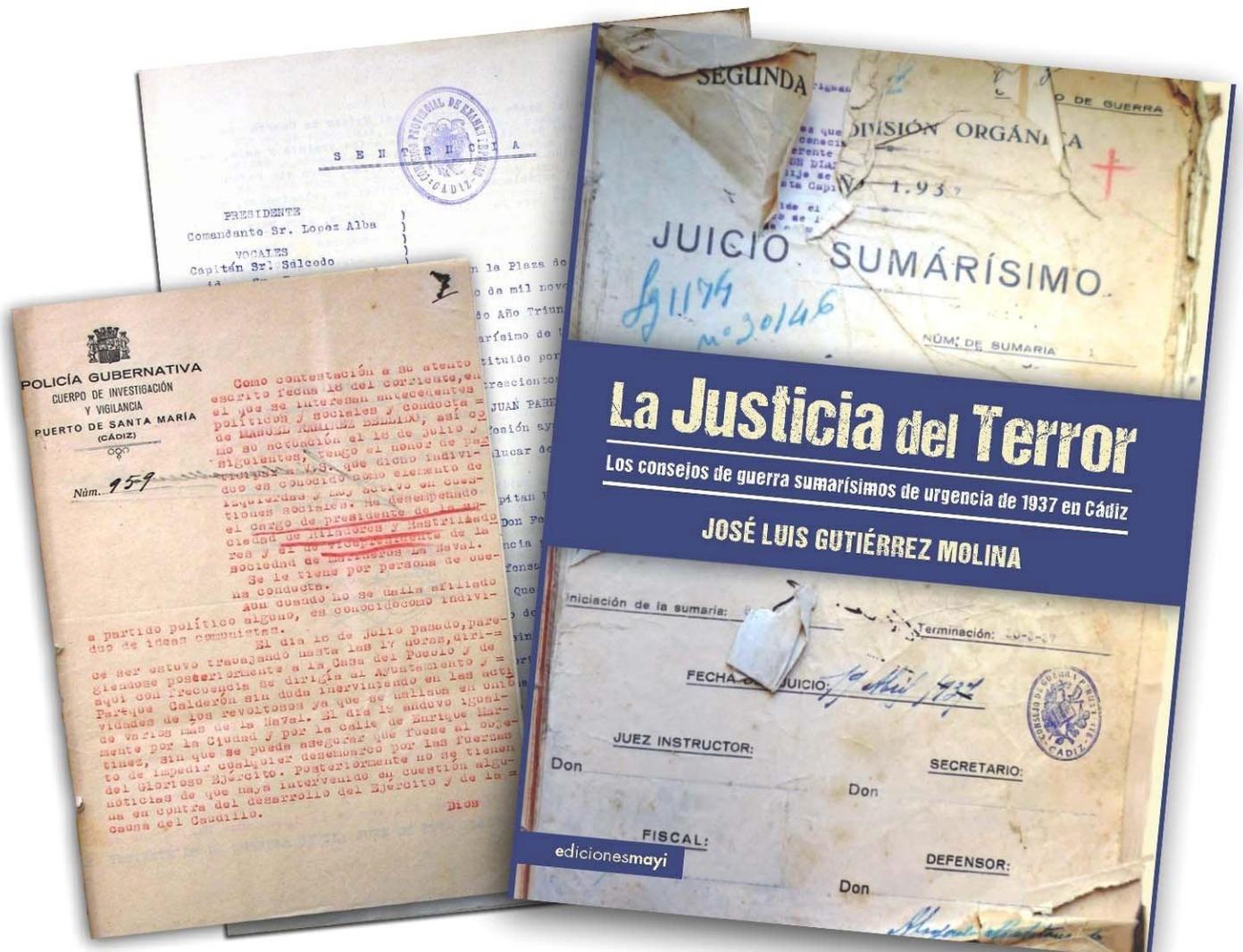
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA

El acto, que contará con la participación del autor y de Pilar Peruyera Berros, vicepresidenta del Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María, tendrá lugar el martes 9 de diciembre a las 18:30 horas en el edificio San Luis, sito en la plaza del Ave María, 2 de El Puerto de Santa María.



edicionesmayi

COLABORA:



Procesados de El Puerto de Santa María en los procedimientos sumarísimos de urgencia de 1937

El Puerto de Santa María fue ocupado el 19 de julio por fuerzas procedentes de Cádiz y de San Fernando. Como en las demás localidades, la eliminación del adversario se convirtió en una de las prioridades de los golpistas. Durante los meses siguientes, hasta la puesta en marcha de la Justicia del Terror en marzo de 1937, fueron asesinadas un número todavía indeterminado de personas. Además, en la población portuense hay que señalar la presencia de la Prisión Central, el famoso Penal, que se convirtió en un matadero de presos y en lugar de tránsito de otros que también terminarían sus vidas en una cuneta, tapia de cementerio o cualquier otro lugar.

Fueron 48 los vecinos, 33 hombres y 15 mujeres, los que comparecieron ante un consejo de guerra golpista a consecuencia de procedimientos sumarísimos de urgencia (PSU) instruidos a los largo de 1937. Más de la mitad, 27 procesados, lo hicieron en el mismo Puerto, en el salón de plenos municipal habilitado como sala de justicia golpista.

Un 40 % de esos 48 procesados fueron absueltos o sus procedimientos quedaron sobreseídos. Del 60 % restante solo en un caso se dictó una sentencia a muerte, el chófer Fermín Vázquez Romero, que terminó siendo conmutada por la de reclusión perpetua, es decir 30 años. Fue una de las dos condenas de esta naturaleza que, a su vez, forman parte del 23 % condenado a penas superiores a 10 años de prisión.

Prácticamente el 90 % eran trabajadores, urbanos o campesinos. De los demás, 5 se salían de esta categoría y eran empleados de comercio, del Ayuntamiento, un militar retirado y 2 funcionarios de prisiones del penal.

Un 77 % tenían edades plenamente productivas, entre los 20 y los 55 años. Aunque tampoco faltaron quienes tenían más de 60 años. Uno, una mujer, con 74 años. Tampoco faltaron los menores de 20, tres.

Por último, como reflejo de la preeminencia sindical de la UGT, un 39,5 % pertenecían a esta central sindical, frente a un 12,5 % que militaban en la CNT. Llama la atención el escaso número de afiliados al PCE, en uno de sus escasos feudos andaluces, y los 5 miembros de Izquierda Republicana que confirman la importancia del radical-socialismo republicano en la provincia gaditana.

Relación de procesados

Beato Arellano, Francisco

De 65 años, era natural de Trebujena y vecino de El Puerto. Alférez de Infantería de Marina retirado, era propietario de escuela de primaria —una miga de unos 30 párvulos— instalada en su propio domicilio en la calle Arenas. Fue clausurada el 29 de septiembre de 1937 y sus materiales y mobiliario incautados. Vocal en la directiva de IR. Acusado de difundir ideas contrarias a la iglesia católica en la escuela de su propiedad tras incautarle un escrito dirigido

a la directiva de su partido pidiendo la eliminación de los nombres de calles religiosos y la retirada de la imagen del Sagrado Corazón. Estuvo detenido en julio en la Prevención Municipal. Tras estar en prisión atenuada domiciliaria en noviembre de 1937 ingresó en el castillo de Santa Catalina. Procesado en el PSU 367/37, el fiscal le pidió 8 años y el defensor la absolución. Resultó absuelto. Fue puesto en libertad el 25 de enero de 1938.

Bernal Camacho, Domingo

De 42 años, de El Puerto, panadero. Fue detenido el 28 de agosto de 1937 en un bar cuando, en estado de embriaguez, no quiso abonar lo que había consumido, se insolentó con el camarero y dio vivas a Francia, Inglaterra y Azaña. No tenía antecedentes y no se le conocía que participara en resistencia. En 1937 estaba afiliado al sindicato de Falange. Ingresó en la Prisión Provincial de Cádiz el 17.10.37. Procesado en el PSU 390/37, el fiscal le pidió 2 años y 4 meses y el defensor la absolución. Fue condenado a 6 meses que cumplió en la prisión de Cádiz. En marzo de 1938 fue conducido al Cortijo de Vicos.

Bocarando Gándara, Rosario

De 24 años, natural de Jerez y vecina de El Puerto. Vocal de la directiva de las Juventudes Socialistas Unificadas. Procesada en el PSU 279/37, el fiscal le pidió 8 años y 4 meses y el defensor la absolución. Fue absuelta y quedó en libertad en agosto de 1938.

Cala García, Antonio

De 24 años, de El Puerto, panadero, militante de la Sociedad de Panaderos de la UGT. Estaba de soldado en el Regimiento de Infantería Cádiz 33 desde el 6 de octubre de 1936. La jefatura del regimiento informó sobre su extremismo y que estaba acusado de intervenir en el registro de una iglesia antes del «Movimiento» y de perseguir a falangistas. Se pensaba que había sido resistente en julio por sus antecedentes de resistencia e incitación a la violencia durante una huelga. Procesado en el PSU 415/37, la fiscalía no formuló acusación y el defensor se adhirió. Resultó absuelto y fue puesto en libertad el 22 de enero de 1938.

Carrasco Fernández, José

De 24 años, de El Puerto, carrero afiliado a la UGT. En 1937 soldado del Regimiento de Infantería 33 Cádiz. Estaba de permiso en su población cuando fue denunciado por un guardia civil que lo vio maltratar a una joven. Al reprenderle se insolentó y fue detenido. Llevado al puesto se fugó por la puerta falsa. Fue detenido en el puente de San Alejandro cuando iba a tomar un coche para Cádiz. El fiscal del PSU 321/37 le pidió 6 meses y el defensor la absolución. Condenado a los 6 meses, los cumplió en el castillo de Santa Catalina.

Cerda Simó, Pablo

De 34 años, de El Puerto de Santa María, escribiente del escritorio de las bodegas Domecq. Vocal de la directiva de la Asociación de Empleados de Oficinas de la UGT y afiliado al PSOE. Reconoció que el 18 de julio estuvo en el ayuntamiento acompañando a su hermano político Eduardo Cossi Ochoa buscando noticias de lo que ocurría en Cádiz para quitar la preocupación de la madre de sus cuñados por lo que le pudiera haber ocurrido a Francisco

Cossi, presidente de la Diputación. Acusado de izquierdista «de antiguo» y propagador de ideas extremistas en sus artículos en la revista *Trabajo*. Procesado en PSU 281/37, el fiscal le pidió 8 años y su defensor la absolución. Resultó absuelto.

Cervelló Ferreres, Ramón

De 37 años, natural de Chert (Castellón de la Plana) y vecino de El Puerto. Era funcionario de prisiones y ocupaba el puesto de jefe de Servicio del penal. Fue acusado de ser izquierdista peligroso por sus ideas y de haber ejercido de enlace de Companys cuando estuvo encarcelado en el penal. También le acusaron de pertenecer a la tertulia izquierdista que se reunía en el café American de Sevilla, de ser lector de diarios izquierdistas como *La Tierra* y de perseguir a los presos falangistas. En El Puerto frecuentaba el café «Los Cisnes» y el quiosco al aire libre «La Mezquita», donde se reunían los izquierdistas. Procesado en el PSU 230/37, que terminó siendo sobreseído.

Galán Sánchez, Catalina

De 41 años, natural de Jerez y vecina de El Puerto. Fue detenida en diciembre de 1937 por insultar a las Milicias Nacionales. Dijo que por su culpa tenía a un hijo en el frente. Estaba considerada izquierdista. Procesada en el PSU 453/37, el fiscal le pidió 6 meses y su defensor la absolución. La sentencia la absolvió y quedó en libertad en marzo de 1938.

Gallardo Suano, Dolores

De 20 años, vecina de El Puerto. De la directiva de la Sociedad de Mujeres, fue denunciada como izquierdista. Su marido estaba de soldado en el frente de Madrid. Fue absuelta a petición del fiscal y del defensor en el PSU 365/37.

García Caballero, Agustín

De 39 años, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de El Puerto. Carnicero con un puesto en el mercado. De la directiva de Izquierda Republicana y presidente de la Sociedad de Tablajeros. Fue detenido el 2 de diciembre de 1936 por pronunciar frases ofensivas contra el «Movimiento». Fue puesto en libertad al no confirmarse denuncia. En junio de 1937 le abren diligencias por ser un dirigente extremista, que habla mal del «Movimiento» y porque en los carnavales de 1936 se disfrazó de ruso y, portando unas parihuelas con la imagen de Cristo, daba discursos blasfemos. También le acusaron de participar en la resistencia en julio al acudir la noche del 18 al ayuntamiento. Procesado en el PSU 280/37, el fiscal le pidió 8 años y el defensor la absolución. Fue condenado a 6 años que cumplió en prisiones de Cádiz y El Puerto. En marzo de 1942 estaba en libertad provisional en El Puerto.

Higuera Quirós, Amalia

De 45 años, natural de Jerez y vecina de El Puerto. Denunciada por una vecina que le atribuía un papel protagonista en la organización de rumores contra el «Movimiento Nacional», concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Lojo Rodríguez, Eduardo

De 48 años, de El Puerto. Cantero era secretario de la Sociedad de Canteros de UGT. Participó en la resistencia en julio de 1936 cortando la entrada de la población por la Victoria. Declaró que se negó, pero que Fernando Benítez Cortes, el presidente de la Sociedad de Canteros, desaparecido, le obligó. Procesado en el PSU 279/37, el fiscal le pidió 20 años y su defensor 2 años y 8 meses. Fue condenado a 20 años. Quedó en libertad de la prisión de Lugo en agosto de 1941.

López Muñoz, Mariano

De 67 años, de El Puerto, empleado municipal. También periodista y secretario de la junta administrativa de la Junta de Obras del Puerto de El Puerto de Santa María. Militante de UR y vocal de organización de su junta directiva. La policía lo calificó de «republicano antiguo que militó en el Partido Federal». También le acusó de escribir varios artículos defendiendo la autonomía andaluza. Acusado de izquierdista por apoyar a los obreros hasta el punto de ir a Madrid a gestionar la libertad de los incendiarios de los trabajadores de Terry en abril de 1936 y de ser interventor electoral en 1936. En julio acompañó al alcalde en la organización de la resistencia al golpe hasta la mañana del 19. Además era un elemento intelectual que había influido mucho en el Frente Popular. Procesado en el PSU 248/37, el fiscal le pidió 12 años y el defensor la absolución. Fue absuelto y liberado el 4 de agosto de 1937.

Lozano Bejarano, Fernando

De 68 años, natural de Jerez y vecino de El Puerto. Campesino afiliado a la CNT. En julio de 1936 se fue a Huelva y volvió a El Puerto en agosto 1937. Después marchó a Algeciras, al cortijo Hoyo de los Caballos. Fue acusado de que en julio de 1936 participó en la resistencia patrullando el Parque Calderón armado con un palo y amenazando a los derechistas. También de ser un extremista y de participar en las detenciones de derechistas. Procesado en el PSU 446/37, el fiscal no formuló petición de pena y el defensor pidió la absolución. Absuelto, fue liberado en diciembre de 1938.

Lozano Escudero, José

De 28 años, natural de Buenos Aires (Argentina) y residente en El Puerto. Peón de albañil afiliado a la CNT. Fue acusado de amenazar con palos a los derechistas el 18 de julio de 1936 por el Parque Calderón cuando se estaba preparando la voladura de los puentes. El fiscal le pidió 14 años y 8 meses, su defensor la absolución. Fue absuelto y puesto en libertad a lo largo de diciembre de 1938.

Lozano Escudero, Manuel

De 31 años, natural de Jerez y vecino de El Puerto. Campesino afiliado a la CNT. Se fue con su padre a Huelva y regresó con él. Fue detenido el 22 de julio de 1936 y liberado al no comprobarse que participara en la resistencia. Procesado en el PSU 446/37, el fiscal le pidió 14 años y 4 meses y el defensor la absolución. Fue absuelto y liberado en diciembre de 1938.

Marín Jaén, Francisco

De 56 años, de El Puerto. Jornalero y delegado de tajo de la Sociedad de Canteros de la UGT. Acusado de ir al puente de San Pedro para preparar la voladura. Procesado en el PSU 279/37, el fiscal le pidió 14 años y 8 meses de prisión y su defensor 6 meses. Resultó absuelto.

Martín Sánchez, Carmen

De 52 años, vecina de El Puerto. Denunciada por una vecina por hablar continuamente mal y de forma grosera del «Movimiento Nacional». Procesada en el PSU 365/37, el fiscal pidió 6 meses. Fue condenada a cumplirlos y quedó en libertad a finales de junio de 1938.

Marroquí Vichera, José

De 39 años, de El Puerto, arrumbador afiliado a la UGT. Fue detenido durante la vista del consejo de guerra, celebrado el 15 de julio de 1937, en el que juzgaban a un hermano suyo, porque, subido en uno de los bancos, gritó «¡En Pozoblanco es donde había que estar pegando tiros!». Había pertenecido a la milicia falangista de los hermanos Zamacola, con los que estuvo en el frente de Córdoba y en el de Málaga, de donde regresó herido. Acusado de extremista y bebedor. Denunció haber sido golpeado por los guardias. El fiscal pidió 2 meses de prisión pero fue condenado a 6 años.

Marroquí Vichera, Miguel

De 29 años, de El Puerto, chófer afiliado a la UGT. Fue acusado de haber participado en el derribo de la estatua del Sagrado Corazón. El 18 de julio estaba encarcelado por los sucesos ocurridos en abril. Fue puesto en libertad y nuevamente detenido por Fernando Zamacola el día 20. Estuvo encarcelado hasta principios de septiembre de 1936 cuando fue liberado. Se fue a Sevilla, en donde trabajó en CAMPSA. Regresó a El Puerto en enero de 1937 y pidió incorporarse al tercio de Zamacola. El fiscal le pidió 20 años de condena y el defensor la absolución. Fue sentenciado 9 años que cumplió en El Puerto de Santa María y Tabacalera y El Dueso de Santander. Estaba en libertad condicional en mayo de 1941.

Montoya Heras, Maximino

De 41 años, natural de Mondéjar (Guadalajara) y vecino de El Puerto. Oficial de prisiones en el penal. Miembro del Partido Republicano Radical Socialista y de Izquierda Republicana. Le acusaron de ser amigo de Cossi y Fernández Moro, los alcaldes izquierdistas de la población. Considerado como un izquierdista muy activo que acudía siempre a las manifestaciones. Sospechaban que estaba en «combinación» con Ignacio Chilía, abogado y antiguo director del Noticiero Gaditano, detenido en el penal. También de que, en 1935, cuando estaban los presos de la Generalidad, mantuvo relaciones con ellos. Fue detenido el 3 de diciembre de 1937 en El Puerto y trasladado a la prisión de Cádiz unos días después. Procesado en el PSU 366/37, el fiscal no formuló acusación y el defensor se adhirió. Fue absuelto y puesto en libertad el 24 de enero de 1938.

Muñoz Arniz, Josefa

De 55 años, vecina de El Puerto. Afiliada a la Sociedad de Mujeres de la UGT. Fue detenida por decir la tarde del 29 de noviembre de 1937 que cuando el régimen cambie, «que cambiará», que se vengaría de unas vecinas. Fue acusada de comunista extremista y de hablar, en una ocasión, a una manifestación desde el balcón del ayuntamiento. Procesada en el PSU 453/37, el fiscal le pidió 6 años de prisión. Fue condenada a seis meses. En libertad a finales de agosto de 1938.

Muñoz Gómez, Dolores

De 22 años, vecina de Cádiz. Denunciada por una vecina a la que insultó por ser de derechas y del Centro Católico. Vivía en Cádiz y se había trasladado a El Puerto un par de semanas antes de su detención. Procesada en el PSU 365/37, fiscal y defensor pidieron el sobreseimiento. Así lo acordó el juez.

Nieto Camacho, Francisco

Chófer de 31 años vecino de El Puerto. Afiliado a Izquierda Republicana y a la UGT. Acusado de izquierdista, fue procesado en el PSU 368/37 y resultó absuelto.

Oliva Pérez, Francisco

Campesino de 48 años vecino de El Puerto. Afiliado a la CNT y directivo de su sociedad del gremio La Reforma. Lo consideraban un izquierdista instigador de huelgas y de los «repartos» de trabajadores entre los patronos aunque no los quisieran. Procesado en el PSU 368/37, resultó condenado a 6 años, parte de los cuales cumplió como esclavo en las obras del Canal de los Presos en Sevilla. Fue puesto en liberal condicional en agosto de 1940.

Ortiz Rodríguez, Ramón

Camarero de 17 años de El Puerto. Afiliado a la UGT y a las Juventudes Comunistas. Acusado de participar en la resistencia de julio participando en las requisas de armas a derechistas. Procesado en el PSU 368/37, resultó condenado a 6 años.

Pérez Jiménez, Dolores

De 36 años, de El Puerto. Acusada de haber arrojado al pozo de la casa donde vivía una pistola entregada en julio por alguno de los extremistas. Era viuda de Antonio Fernández Moscoso, un conocido obrerista fallecido en 1933. También la consideraban como una destacada comunista que asistía a manifestaciones, estaba cercana a María Luisa Rendón, la esposa del diputado Ortega, y acudía frecuentemente a la Casa del Pueblo. Procesada en el PSU 441/37, el fiscal le pidió 6 años y su defensor la absolvió. Resultó absuelta. Fue liberada el 18 de agosto de 1938.

Pérez Rubio, Francisco

De 30 años, natural de Sevilla y vecino de El Puerto. Trabajador de la draga del muelle que, en 1937, estaba en Matagorda militarizado. Afiliado a la CNT. Fue acusado de azañista y de ser amigo de un tal Silva «de triste recuerdo y desaparecido». Fue detenido el 2 de mayo de 1937

en el Petit Bar porque al saludo de «¡Arriba España!» que dieron unos moros, les respondió que les iba a dar por culo a todos y se mofó de unas recaudadoras de Falange del Auxilio de Invierno. Procesado en el PSU 255/37, el fiscal le pidió 8 meses de prisión. Fue condenado a 6 años que cumplió en el penal de El Puerto de Santa María.

Pizarro Rodríguez, Juan de Dios

De 46 años, de El Puerto, panadero, afiliado a la Sociedad de Panaderos de la UGT. Fue detenido por insultar y agredir a un guardia municipal, blasfemando e insultando al «Movimiento». Procesado en el PSU 253/37 resultó, finalmente, sobreseído.

Ramírez Bellido, Manuel

De 49 años, de El Puerto, rastrillador. Presidente de la Sección del Oficio y vicepresidente de la Sociedad de Marineros «La Naval» de la UGT. Fue acusado de que días después de la quema del establecimiento de José Gutiérrez Dosal, del taller de tonelería y del Centro Católico estuvo en el trabajador «Bajamar» de Antonio García Gutiérrez buscando madejas de hilos para quemarlas. También que presentarse en el bazar «La Llave» poniendo impedimentos para la venta de hilos que no fueran de El Puerto. Finalmente de destacarse en la huelga de abril de 1936 y de participar en la resistencia. El fiscal le pidió 30 años y fue condenado a 20 que cumplió en las prisiones de El Puerto de Santa María, San Marcos de León, La Bañeza y Burgos. En libertad condicional en marzo de 1943.

Ramos Sevilla, Antonio

De 44 años, de El Puerto. Carpintero en el dique de Matagorda. Afiliado de antiguo al PSOE y de la Sociedad de Carpinteros de la UGT. Concejal. Fue detenido en julio de 1936 y puesto en libertad en noviembre. Le acusaron de ser uno de los que organizó la resistencia desde el ayuntamiento. El fiscal le pidió 30 años y su defensor 6 años. Fue condenado a 12 años que cumplió en los penales de El Puerto de Santa María, Santander y Oviedo. En junio de 1940 quedó en libertad provisional y murió en El Puerto el 6 de septiembre de 1943.

Reinado Revuelta, Carmen

De 32 años, de El Puerto. Denunciada por una vecina de ser izquierdista por ponerle un traje rojo a una hija pequeña como muestra de alegría por la muerte de Mola, concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Reinado Revuelta, Dolores

De 17 años, de El Puerto, costurera. Denunciada por una vecina como izquierdista, concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Rendón Martell, María Luisa

Tenía 29 años y era hija del dirigente comunista gaditano Francisco Rendón San Francisco. Estaba casada desde 1927 con Daniel Ortega Martínez, el médico nacido en un pueblo

burgalés, que al terminar sus estudios de medicina en la facultad de Cádiz se había instalado en El Puerto de Santa María. Militante de primera hornada del PCE, desde 1932 era miembro de su Comité Central y en 1936 salió elegido diputado por la provincia gaditana. Fue detenida el 25 de julio de 1936 y hasta marzo de 1937 su destino estuvo sometido a la decisión particular de sus encarceladores. Una serie de circunstancias se cruzaron para que llegara con vida a la primavera de 1937. Entre ellas que importantes jefes golpistas de la localidad la quisieran conseguir como «botín de guerra». A principios de noviembre de 1936 fue trasladada a la Prisión Provincial de Cádiz. Fue procesada por el PSU 210/37 acusada de ser una activa comunista que tenía una especial influencia sobre las mujeres a las que adoctrinaba en la Casa del Pueblo y con las que participaba, uniformada, en actos y manifestaciones. La sentencia la condenó a los 12 años pedidos por el fiscal por considerarla un activa dirigente extremista, por organizar la agrupación femenina de la UGT, por destacarse y vestir de uniforme en las manifestaciones y por alentar y ejercer coacciones en las huelgas. Con la agravante de la clase social a la que pertenecía y la cultura que poseía. Pasó por las prisiones Cádiz, El Puerto de Santa María y, finalmente, las de Gerona y Barcelona, en donde se encontraba en junio de 1942.

Revuelta Navarro, Dolores

De 58 años, de El Puerto. Denunciada por una vecina como activista del FP, concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. Procesada en el PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Rezuelo López, Antonio

De 21 años, de El Puerto, limpiabotas. Pertenecía a la Falange cuando fue detenido el 25 de septiembre de 1936 por escandalizar de madrugada. Se resistió, agredió a un sereno y a un municipal y se refugió en el cuartel de Falange. Procesado en el PSU 421/37, fue condenado a 6 meses.

Rodríguez Delgado, Francisco

De 45 años, de El Puerto, albañil afiliado a la Sociedad de Albañiles «La Fraternidad» de la CNT. Fue detenido el 1 de mayo de 1937 por decir al pasar un falangista que tenía una pierna cortada, «que como el gobierno cayera a ver a donde iban a ir los heridos» y por hablar mal del «Movimiento». También le acusaron de distinguirse el día en que una muchedumbre se concentró ante una casa de la plaza de la Iglesia en la que se decía que había fascistas y de que el 18 de abril de 1937 fue el que prendió fuego a la panadería de la calle Ganado. Procesado en el PSU 255/37, el fiscal le pidió 6 años aunque fue condenado a 12 que cumplió en El Puerto de Santa María.

Rodríguez López, Guillermo

De 35 años, de El Puerto, cantero y afiliado a la Sociedad de Canteros de la UGT. Acusado de preparar la voladura de la alcantarilla del puente de San Pedro. Procesado en el PSU 279/37, el fiscal le pidió 20 años y su defensor 2 años y 8 meses. Fue condenado a 12 años.

Salmerón Gallo, Antonio

Marinero de 31 años, de El Puerto y afiliado a la UGT. Acusado de participar en la resistencia en julio de 1936 interviniendo en las requisas de armas y aparatos de radio, patrullando armado las calles y participando en las detenciones de derechistas. Procesado en el PSU 368/37, resultó condenado a 14 años y 8 meses.

Sánchez Arniz, Pedro

De 50 años, de El Puerto, carrero afiliado a la Sociedad de Cargadores y Carreros de UGT. Fue detenido el 3 de agosto de 1937 por habersele encontrado en su domicilio armas y documentación. No le conocían militancia política, pero se ponía una corbata colorada. Procesado en el PSU 331/37, el fiscal no formuló acusación y el defensor se sumó. Absuelto, fue liberado el 8 de octubre de 1937.

Sánchez Beza, Rafael

Camarero de 27 años, de El Puerto. Afiliado a la UGT y directivo de la sociedad del gremio. Acusado de participar en la resistencia de julio de 1936 interviniendo en la requisa de aparatos de radio. Procesado en el PSU 368/37, resultó condenado a 12 años. Fue puesto en libertad condicional en julio de 1941.

Sánchez Conde, Rogelio

Barbero de 49 años, de El Puerto. Vocal de la directiva local de Izquierda Republicana. Los golpistas consideraban que había sido concejal aunque en realidad solo asistía habitualmente a las sesiones. Le acusaron de proponer retirar la imagen del Sagrado Corazón del salón de plenos del ayuntamiento. Fue detenido por izquierdista el verano de 1936 y liberado. Volvió a serlo en abril de 1937 acusado de realizar reuniones clandestinas en su casa de la calle Cielo y por sospecharse que arrojó un arma al pozo de su casa. También le acusaron de convertir su barbería en centro de reunión de dirigentes de extrema izquierda y de acompañar al alcalde al cuartel de la Guardia Civil para pedir armas y municiones. Procesado en el PSU 247/37, el fiscal solicitó la pena de muerte y su defensor 12 años. Fue condenado a 30 años que cumplió en el penal de El Puerto de Santa María.

Sánchez Márquez, Antonio

De 56 años, de El Puerto, agricultor y miembro de la Casa del Pueblo. Detenido en el bar «El Rubio», junto a la plaza de abastos, cuando al oír la charla de Queipo dijo que las tropas de Azaña venían desde Ceuta. Estaba considerado como persona que frecuentaba la taberna. Procesado en el PSU 365/37, el fiscal le pidió 6 años de prisión y fue condenado a uno.

Suano Gutiérrez, Antonia

De 57 años, de El Puerto, presidenta de la Sociedad de Mujeres. Denunciada como izquierdista, por «revolucionar» a las mujeres del servicio doméstico, acudir a las manifestaciones, junto a la esposa de Daniel Ortega, gritando «¡Viva el comunismo!» y ayudar a un sobrino, aupándolo sobre sus hombros, a arrancar la cruz que había en la calle San Juan

en un lateral de la Iglesia Prioral. Procesada en el PSU 365/37, el fiscal le pidió 12 años. Años a los que fue condenada. Quedó en libertad en febrero de 1941 y se instaló en Cádiz.

Torres Higuera, María

De 22 años, natural de Olivenza (Badajoz) y vecina de El Puerto. Denunciada por una vecina de ser izquierdista, concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Ucero Guzmán, María

Matrona de 40 años, de San Fernando, vecina de El Puerto, que fue detenida el 28 de noviembre de 1936 acusada de dar protección a Andrés Fernando Macías García, un anarquista gaditano considerado muy peligroso y acusado de haber atentado contra Enrique Varela en octubre de 1931. También la consideraban una activa izquierdista que frecuentaba la compañía del médico portuense comunista Daniel Ortega. Procesada en el PSU 245/37, el fiscal le pidió 2 años y 4 meses y su defensor la absolució. Resultó absuelta y puesta en libertad a finales de abril de 1938.

Vázquez Romero, Fermín

De 43 años, natural de Chipiona y vecino de El Puerto. Chofer y propietario de un negocio de bebidas. Secretario local de IR y concejal desde marzo de 1936. Acusado de participar en la resistencia, llevando en un coche municipal al alcalde al cuartel de la Guardia Civil para exigir al sargento, que se negaba, que entregase las armas como le ordenaba. Procesado en el PSU 252/37, el fiscal le pidió la pena de muerte y el defensor 12 años y 1 día. Condenado a muerte le fue conmutada la pena por 30 años que cumplió en El Puerto de Santa María. Fue puesto en libertad provisional en 1943.

Vichera Zarco, Soledad

De 44 años, vecina de El Puerto. Fue denunciada por una vecina como izquierdista. Tenía antecedentes de concurrir a manifestaciones y frecuentar la Casa del Pueblo. Procesada en el PSU 422/37, fue condenada a 1 año de prisión y puesta en libertad en abril de 1938.

Tabla de procesados de El Puerto de Santa María

Apellidos y nombre	Profesión	Edad	Afiliación	Lugar y fecha del consejo o sobreseimiento	Sentencia / sobreseimiento
Beato Arellano, Francisco	Militar	65	IR	Cádiz, 7.12.1937	Absolución
Bernal Camacho, Domingo	Panadero	48	UGT	Cádiz, 20.10.1937	6 meses
Bocarando Gangara, Rosario	Su casa	23	JJSS	El Puerto de Santa María, 27.1.1938	Absolución
Cala García, Antonio	Panadero	25	UGT	Cádiz, 1.12.1937	Absolución
Carrasco Fernández, Jose	Jornalero	24		Cádiz, 14.8.1937	6 meses
Cerda Simó, Pablo	Dependiente de escritorio	34	UGT	Cádiz, 10.11.1937	Absolución
Cervello Ferreres, Ramón	Funcionario de prisiones	38		Cádiz, 7.8.1937	Sobreseído
Galán Sánchez, Catalina	Su casa	41		El Puerto 28.1.1938	Absolución

Apellidos y nombre	Profesión	Edad	Afiliación	Lugar y fecha del consejo o sobreseimiento	Sentencia / sobreseimiento
Gallardo Suano, Dolores	Sus labores	20	UGT	El Puerto 27.1.1938	Absolución
García Caballero, Agustín	Carnicero	39	IR	Cádiz, 3.12.1937	6 años
Higuera Quirós, Amalia	Su casa	45		El Puerto 29.1.1938	1 año
Lojo Rodríguez, Eduardo	Cantero	48	UGT	El Puerto, 27.1.1938	14 años
López Muñoz, Mariano	Empleado Ayuntamiento	67	UR	El Puerto 15.7.1937	Absolución
Lozano Bejarano, Fernando	Campo	68	CNT	Cádiz, 14.10.1938	Absolución
Lozano Escudero, José	Albañil	28	Ateneo Libertario	Cádiz, 14.10.1938	Absolución
Lozano Escudero, Manuel	Campo	31	CNT	Cádiz, 14.10.1938	Absolución
Marín Jaén, Francisco	Cantero	56	UGT	El Puerto, 27.1.1938	Absolución
Marroquín Bichera, José	Arrumbador	39		El Puerto 27.1.1938	6 meses
Marroquín Bichera, Miguel	Chófer	29	UGT	El Puerto 15.7.1937	9 años
Martín Sánchez, Carmen	Sus labores	52	UGT	El Puerto 27.1.1938	6 meses
Montoya Heras, Maximino	Oficial de Prisiones	41	IR	Cádiz, 11.12.1937	Absolución
Morales Gil, Manuel	Zapatero	37	CNT	Cádiz, 19.2.1938	12 años
Muñoz Arniz, Josefa	Su casa	55		El Puerto 28.1.1938	6 meses
Nieto Camacho, Francisco	Chófer	31	UGT - IR	Cádiz, 5.2.1938	Absolución
Oliva Pérez, Francisco	Campo	48	CNT	Cádiz, 5.2.1938	6 años
Ortiz Rodríguez, Ramón	Camarero	18	UGT-JJCC	Cádiz, 5.2.1938	6 años
Pérez Jiménez, Dolores	Su casa	36	PCE	Cádiz 3.3.1938	Absolución
Pérez Rubio, Francisco	Draga	30	CNT	El Puerto, 15.7.1937	6 años
Pizarro Rodríguez, Juan de Dios	Panadero	46	UGT	El Puerto 15.7.1937	Sobreseído
Ramírez Bellido, Manuel	Rastrillador	49	UGT	El Puerto 15.7.1937	20 años
Ramos Sevilla, Antonio	Carpintero	44	PSOE	El Puerto, 15.7.1937	Sobreseído
Reinado Revuelta, Carmen	Su casa	22		El Puerto 29.1.1938	1 año
Reinado Revuelta, Dolores	Su casa	17		El Puerto 29.1.1938	6 meses
Rendón Martell, María Luisa	Su casa	27	UGT-PCE	Cádiz, 2.7.1937	12 años
Revuelta Navarro, Dolores	Su casa	60		El Puerto 29.1.1938	1 año
Rezuelo López, Antonio	Limpiabotas	21	Falange	El Puerto 27.1.1938	6 meses
Rodríguez Delgado, Francisco	Albañil	47	UGT	El Puerto, 15.7.1937	12 años
Rodríguez López, Guillermo	Cantero	35	UGT	El Puerto, 27.1.1938	12 años
Salmerón Gallo, Antonio	Marinero	31	UGT	Cádiz, 5.2.1938	14 años
Sánchez Arniz, Pedro	Mozo de equipajes	50	UGT	Cádiz, 10.9.1937	Absolución
Sánchez Beza, Rafael	Camarero	27	UGT	Cádiz, 5.2.1938	12 años
Sánchez Conde, Rogelio	Barbero	43	IR	El Puerto, 15.7.1937	30 años
Sánchez Márquez, Antonio	Agricultor	56		El Puerto 27.1.1938	1 año
Suano Gutiérrez, Antonia	Sus labores	57	UGT	El Puerto 27.1.1938	12 años
Torres Higuera, María	Su casa	22		El Puerto 29.1.1938	1 año
Ucero Guzmán, María	Matrona	40		Cádiz, 8.7.1937	Absolución
Vázquez Romero, Fermín	Chofer	43	IR	El Puerto, 15.7.1937	Pena de muerte y 30 años
Vichera Zarco, Soledad	Su casa	74		El Puerto 29.1.1938	1 año